



OSORNO, FEBRERO 20 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO : N°1505

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280
FECHA: 13 MAR 2015

VISTOS:

La solicitud de PATENTE N° 1712 de fecha 26.11.2014 presentada por PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ, con domicilio particular en calle BERNARDO O´HIGGINS N° 580, DEPTO. N° 152.

El INFORME INTERNO N° 856 de fecha 28.11.2014, de la DIRECCION DE OBRAS.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo N° 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 365 de fecha 20.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos N° 23 al N° 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

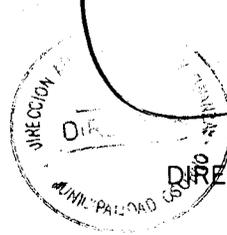
OTORGASE a PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ, con domicilio particular en BERNARDO O´HIGGINS N° 580, DEPTO. N° 152, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16527, que funcionará en calle ELEUTERIO RAMIREZ N° 400, de OSORNO.

DICHO FUNCIONAMIENTO SE HACE EFECTIVO A CONTAR DEL 20.02.2015, CORRESPONDIENTE AL 1er. Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



SGP/YUR/MUNGO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).